



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

**CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
LXIII LEGISLATURA
COMISIÓN DE JUSTICIA**

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA EN EL QUE SE ESTABLECE LA LISTA DE LOS CINCO CONSEJEROS QUE CONFORMARÁN LA COMISIÓN TÉCNICA, ASÍ COMO QUIENES INTEGRARÁN LA UNIDAD TÉCNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, ESPECIFICANDO LOS HORARIOS Y EL PROCEDIMIENTO PARA EL DESARROLLO DE LAS ENTREVISTAS, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

CONSIDERANDOS

I. Que la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, mediante Decreto Número LXIII-527, expedido el 14 de noviembre del 2018 y publicado en el Periódico Oficial del Estado Número 138, del 15 de noviembre del mismo año, tuvo a bien reformar, derogar y adicionar diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, dentro de las cuales destaca la creación de la Comisión Técnica, la cual tiene por objeto el diseño institucional de procesos de la Fiscalía General de Justicia del Estado, así como la redacción del proyecto de la Ley Orgánica, en cuya conformación serán designados cinco Consejeros por este Congreso del Estado a propuesta del Ejecutivo del Estado.

II. Que el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas en Sesión Pública Ordinaria del día 23 de enero del presente año, recibió la propuesta efectuada por el Ejecutivo del Estado, en la que se propone a los cinco Consejeros que integrarán la Comisión Técnica, así como los tres Consejeros, de esos cinco, que conformarán la Unidad Técnica a que se hace referencia en la propia Constitución Política local, la



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

cual tiene como propósito la implementación del nuevo modelo de procuración de justicia.

III. Que, en razón de lo anterior, esta Comisión de Justicia en reunión de trabajo el día de hoy 23 de enero del actual, analizó la propuesta de referencia y acordó establecer los horarios en que tendrán verificativo las entrevistas a los profesionistas propuestos como Consejeros de la Comisión Técnica, así como la forma en que habrá de efectuarse su desarrollo.

Tomando en cuenta los Considerandos que anteceden, este órgano parlamentario procede a emitir el siguiente:

ACUERDO

ARTÍCULO PRIMERO. En términos de lo dispuesto por el Artículo Quinto Transitorio del Decreto referido con antelación y mediante el cual se reforma la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, se presenta la lista de los cinco Consejeros propuestos por el Ejecutivo del Estado para conformar la Comisión Técnica, especificando cuales son los tres propuestos para conformar la Unidad Técnica, ambos de la Fiscalía General de Justicia del Estado, quienes deberán asistir a entrevistas ante esta Comisión de Justicia, a efecto de tener un espacio de diálogo con los profesionistas propuestos, lo cual permitirá conocer a plenitud su perfil, previo a la elaboración del Dictamen correspondiente, mismas que se efectuarán en los términos siguientes:

NOMBRE DE LA PERSONA PROPUESTA	FECHA Y HORA 29 DE ENERO DE 2019	LUGAR
José Martín García Martínez	14:00 HRS.	Sala de Comisiones "Independencia"



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Alejandro Sebastián Hope Pinson	14:30 HRS.	Sala de Comisiones "Independencia"
Isaac González Ruiz	15:00 HRS.	Sala de Comisiones "Independencia"
Jorge Alberto Lara Rivera	15:30 HRS.	Sala de Comisiones "Independencia"
José Jaime Rivero Martínez	16:00 HRS.	Sala de Comisiones "Independencia"

ARTÍCULO SEGUNDO. Cada una de las comparecencias programadas en el presente Acuerdo, se desarrollarán de la forma siguiente:

- a) Presentación de los datos biográficos de quien comparece;
- b) Presentación por parte del compareciente, de un documento general cuya lectura no excederá de 20 minutos, sobre su pensamiento y planteamiento de actuación en el cargo para el que ha sido propuesto;
- c) Preguntas y comentarios de los Diputados a quien comparece y respuestas por parte de éste, tendientes a aportar elementos de juicio sobre los conocimientos y la aptitud para el cargo respectivo; y
- d) Intervención general de 5 minutos por parte quien comparece para conclusiones.

ARTÍCULO TERCERO. Notifíquese el presente Acuerdo por Estrados y en la página de Internet del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Dado en la Sala de Comisiones del Congreso del Estado Libre y Soberano del Estado de Tamaulipas, a los veintitrés días del mes de enero de dos mil diecinueve.

COMISIÓN DE JUSTICIA



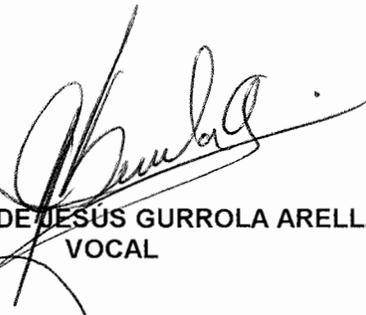
DIP. TERESA AGUILAR GUTIÉRREZ
PRESIDENTA



DIP. ALEJANDRO ETIENNE LLANO
SECRETARIO



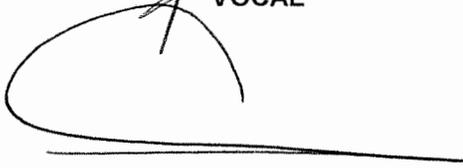
DIP. BRENDA GEORGINA CÁRDENAS THOMAE
VOCAL



DIP. MARÍA DE JESUS GURROLA ARELLANO
VOCAL



DIP. ARTURO ESPARZA PARRA
VOCAL



DIP. RAFAEL GONZÁLEZ BENAVIDES
VOCAL



DIP. ISSIS CANTÚ MANZANO
VOCAL

HOJA DE FIRMAS DEL ACUERDO DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA EN EL QUE SE ESTABLECE LA LISTA DE LOS CINCO CONSEJEROS QUE CONFORMARÁN LA COMISIÓN TÉCNICA, ASÍ COMO QUIENES INTEGRARÁN LA UNIDAD TÉCNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, ESPECIFICANDO LOS HORARIOS Y EL PROCEDIMIENTO PARA EL DESARROLLO DE LAS ENTREVISTAS.